



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO


La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76109310500320080020101
RADICADO INTERNO:	60942
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECORRENTE:	MARÍA ALICIA MURILLO MURILLO
OPOSITOR:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP-, antes LA NACIÓN – MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL PASIVO SOCIAL DE LA EMPRESA DE PUERTOS DE COLOMBIA, al que fue vinculada como litisconsorte necesaria CARMEN ELVIRA VALENCIA DE TORRES.
FECHA SENTENCIA:	16 de julio de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2153-2024
DECISIÓN:	CASA EN SEDE DE INSTANCIA REVOCA..., SIN COSTAS - ACLARA Y SALVA VOTO DR. GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 15/08/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 15/08/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21/08/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 16 de julio de 2024.

SECRETARIA _____